



LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE USO COMUNITARIO. PLANTEAMIENTO GENERAL

Por: **Fernando de Andrés Pérez**, arquitecto superior por la ETSA de Madrid, doctor en Ciencias del Deporte por el INEF de Castilla-La Mancha, asesor en temas de modernización y optimización de la gestión de instalaciones deportivas, coordinador de la plataforma de estudios sobre piscinas Omnipool; **Ana Vallejo**, licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y experta en transformación sostenible de organizaciones deportivas (como colaboradora)

La Fundación Alternativas acaba de publicar su *Informe sobre sostenibilidad en España 2023. El papel del deporte en la transición ecológica*. Este documento ofrece datos y tendencias precisas y confiables para los actores relacionados con el conjunto del ecosistema deportivo con el objetivo de ayudar a desarrollar e implementar políticas sostenibles que permitan una transición ecológica de la industria deportiva en España. En su quinto capítulo, el experto Fernando de Andrés Pérez analiza la sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas, elemento que se resume en cuatro artículos específicos de *Instalaciones Deportivas Hoy* a lo largo de 2024, iniciándose en este número con un planteamiento general de la cuestión.

Introducción

La Fundación Alternativas es una entidad privada que, según sus estatutos, tiene como objetivo general “el análisis de la realidad nacional e internacional, así como la realización de propuestas válidas para resolver los problemas de la sociedad”, y que cuenta con varios departamentos, un Comité Delegado para realizar las funciones ejecutivas y un amplio Patronato en el que figura un abanico de destacados profesores y conocidos personajes de la vida nacional.

Su departamento dedicado a las cuestiones de sostenibilidad elabora cada año un informe tras analizar un sector específico de la sociedad española, y decidió que el tema de 2024 sería el deporte y la transición ecológica, y tendría como finalidad “ofrecer las tendencias y datos precisos y confiables para los sectores y actividades relacionadas con el deporte que ayuden a desarrollar e implementar políticas que garanticen la transición ecológica en España, y que al tiempo que aseguran el desarrollo socioeconómico, protejan el capital natural, contribuyan a la lucha contra la contaminación y aborden la adaptación al cambio climático”. Diversas entidades apoyaron la iniciativa, como el Ministerio de Medio Ambiente, el Consejo Superior de Deportes (CSD), el Comité Olímpico Español (COE), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Asociación del Deporte Español (ADESP) y otras muchas asociaciones y empresas más.

Su coordinador, José Luis de la Cruz, ofreció a Fernando de Andrés Pérez preparar uno de sus diez capítulos. En concreto el dedicado a la sostenibilidad ambiental en las instalaciones deportivas comunitarias, cuyo contenido se presentó el pasado 14 de marzo en un acto público en la sede del CSD. Aunque solo tuviera unas ideas muy genéricas sobre lo que significaba la sostenibilidad, el reto logrado ha sido elaborar el texto que a continuación se presenta, y que es un trabajo más amplio y de carácter divulgativo dirigido a los lectores interesados en la gestión de instalaciones, pero que hasta ahora no se han familiarizado con el campo de la sostenibilidad.

Dada su longitud, el texto completo se presenta en 4 capítulos, siendo el primero el dedicado a explicar el panorama general antes de entrar en cuestiones específicas. Este primer episodio se basa en plantear el escenario general que justifica la elaboración del informe, enumerando los escasos antecedentes que existían en España sobre este tema, reproduce diversos fragmentos del mismo e intenta delimitar los conceptos incluidos en el título propuesto: la sostenibilidad, las instalaciones deportivas comunitarias y la eficiencia.



La posible juventud de muchos de los lectores y la novedad de esta temática ha llevado a ir presentando el contenido según se ha ido configurándose la situación cronológica, intentando sensibilizar a los lectores sobre la importancia del tema, y mentalizarles de la absoluta urgencia en actuar, dado que se requiere la toma de medidas por parte de cada ciudadano, sea este un profesional del sector o un simple usuario. Las siguientes entregas tratarán sobre el gasto de suministros, el de energía, las nuevas fórmulas y sistemas para lograr el ahorro de estos recursos o su generación por nuevos sistemas y acabará con una serie de recomendaciones y conclusiones.

Planteamiento general de la cuestión

Aclarando conceptos

En 1987 se publicó el célebre *Informe Brundtland*, escrito por la ex primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland, coordinando a un grupo de ministros de diversos países, que lanzó el concepto de ‘desarrollo sostenible’, que se definía como la forma de “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras genera-

ciones”, y que estaba muy influido por la protección del medio ambiente y la aparición del cambio climático. El *Informe Rokström* en 2009 y el *Informe Steffen* en 2015 fueron introduciendo el concepto de ‘límites planetarios’, que establecen la capacidad de la biosfera para recuperarse de las perturbaciones ocasionadas principalmente por las actividades humanas y regresar a un estado estable. Entre los nueve límites planetarios, los equipamientos deportivos podían estar emparentados sobre todo con tres de ellos: el uso del agua, la contaminación química y la crisis climática.

Desde entonces, este concepto de sostenibilidad ha evolucionado y se relaciona cada vez más con la propuesta de políticas que resuelvan las necesidades sociales respetando el medio ambiente y las lógicas económicas, y se comenzó a estudiar cómo considerar su valoración en los concursos públicos y cómo comprobar posteriormente la aplicación de este concepto y las medidas propuestas en la realidad de la vida cotidiana.

En 2007 se concluyó un estudio que permitió elaborar una *Estrategia Nacional sobre Deporte y Sostenibilidad*, que

Términos imprescindibles para entender la cuestión sostenible

- **Factibilidad de una iniciativa:** se produce cuando es posible implementarla en sus aspectos técnicos, operativos y económicos.
- **Eficiencia:** la capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo de recursos.
- **Viabilidad de una gestión:** se logra cuando por sus circunstancias tiene probabilidades de poderse llevar a cabo, y es posible sustentar su factibilidad de manera continua.
- **Fostenibilidad:** equilibrio entre lo que consumimos y lo que dejamos para las futuras generaciones, de manera que todos los individuos y generaciones puedan satisfacer sus necesidades.
- **Sostenibilidad ambiental:** capacidad de obrar de las personas para sacar rendimiento de la naturaleza manteniendo y cuidando los aspectos biológicos, lo que implica mantener la variedad y calidad de los recursos sin alterarlos.
- **Sostenibilidad social:** es ser capaces de dar respuestas a las necesidades presentes sin comprometer las del futuro.
- **Sostenibilidad económica:** capacidad de generar riqueza de modo adecuado y equitativo para todos los estamentos sociales y los individuos que los integran, de manera que estos puedan ser independientes para hacer frente a sus gastos y necesidades económicas.
- **Indicadores de sostenibilidad:** el consumo de recursos renovables debe utilizarse con eficiencia y cuidado, no pudiendo consumirse a un ritmo mayor que su renovación, y suele ir en consonancia con la innovación, es decir, con el empleo de tecnologías adecuadas. Se mide por indicadores de valor cuantificable y objetivo. Los más famosos son la huella de carbono y la huella ecológica.
- **Transición ecológica:** es el cambio social que nos lleva desde la actual situación, ambientalmente insostenible, hacia otra situación sostenible, con la aplicación de mecanismos que nos lleven hacia economías climáticas neutras de una forma equitativa, compensando por ejemplo la emisión de gases de efecto invernadero con proyectos de protección del clima.
- **Transición digital:** conjunto de cambios estructurales en el modelo social, productivo y de gestión pública necesarios para asegurar los niveles de bienestar demandados por la ciudadanía y la competitividad de la economía, mediante la digitalización.
- **Desarrollo sostenible:** mientras que el crecimiento es un concepto típicamente capitalista en el que solo importan los resultados productivos, se habla de desarrollo sostenible cuando se produce con mejoras de las cualidades buscadas y en condiciones de equilibrio en el tiempo.
- **Biodiversidad:** es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos, y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte.
- **Compra verde:** es una herramienta imprescindible para alcanzar un modelo de consumo y producción

se presentó públicamente en la sede del CSD, y permitió publicar la *Carta Verde del Deporte Español*, que reproducía sus principios básicos. Son los dos únicos antecedentes encontrados anteriores a la aparición del Plan Next Generation EU, que intentaba dar una respuesta conjunta europea para lograr la recuperación económica general del continente bajo criterios ecológicos y medioambientales. Con motivo de su aparición, en octubre de 2021 se publicó en la revista *Deportcam* un artículo explicativo de su enfoque titulado ‘Los fondos europeos y el deporte’, que incluía una terminología para los posibles lectores no

conocedores de la jerga sectorial, y que ahora se presenta algo más reducida.

Según el CSD, con los fondos europeos gastados en Deporte entre 2020 y 2023 se ha pretendido apoyar las cuatro principales directrices de la economía española. Es decir: abordar la transición energética y de la producción de desechos, así como abordar la transición verde, con reformas e inversiones en todo lo relacionado con la gestión del agua; impulsar la transición digital para modernizar el tejido empresarial y las tecnologías digitales utilizadas; apoyar la inclusión de

sostenible, al introducir criterios medioambientales socialmente respetuosos en los procesos de compras de las empresas y administraciones.

- **Economía circular:** concepto económico interrelacionado con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, reduciéndose al mínimo los residuos. En instalaciones deportivas es el gasto de recursos naturales como el agua, o artificiales como la energía o los productos químicos necesarios en los procesos de producción de productos o servicios, y aumenta al utilizar equipos obsoletos, contar con instalaciones mal diseñadas, o trabajar en condiciones inadecuadas.
- **Gases de efecto invernadero:** son unos gases que retienen en la atmósfera el calor del sol y elevan la temperatura de la tierra. Tienen una relación directa con el cambio climático y por ello se han regulado por acuerdos internacionales.
- **Huella de carbono:** cantidad de gases de efecto invernadero que se emiten en la producción y comercialización de los productos o servicios en términos de CO₂ equivalentes. Se mide haciendo un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero o un análisis del ciclo de vida según la tipología de la huella, y se mide en masa de CO₂ equivalente, para poder reducir o compensar los efectos públicos o privados generados. Puede ser personal, de un producto o servicio, o de una organización.
- **Huella ecológica:** es un concepto que analiza los patrones de consumo de recursos y la cantidad de desechos que genera la producción de productos y servicios. Esta huella muestra el cálculo de recursos

específicos y suma a ello los efectos producidos por la falta de recursos.

- **PERTE:** término introducido por el ‘Plan España sí puede’ presentado a la Unión Europea para obtener los fondos de recuperación económica, y sirve para designar a la forma de colaboración público-privada entre administraciones, empresas y centros de investigación, para proyectos estructurales con gran capacidad de arrastre para el crecimiento, el empleo y la competitividad de la economía.
- **Políticas palanca:** término introducido por el ‘Plan España sí puede’ para designar a las diez políticas prioritarias de desarrollo elegidas en el plan presentado por España, por cumplir con los requisitos marcados por la Unión Europea y los intereses nacionales.
- **Procedimientos verdes:** es la utilización de los propios de la naturaleza para generar ventajas económicas y sociales, aportando beneficios como su elevada rentabilidad en el tiempo, oportunidades de generar trabajo, ventajas en la relación costes-beneficios, etc. En definitiva se trata de medidas capaces de satisfacer a un tiempo los intereses de las personas y de la naturaleza.
- **Resiliencia:** es la capacidad para adaptarse a las situaciones adversas con resultados positivos. Se le llama también entereza y suele identificarse con competitividad para oponerse a una situación adversa.
- **Transición a la sostenibilidad:** se trata de aplicar en las instalaciones ya existentes unos tratamientos adecuados que permitan ahorrar en los recursos y energías utilizadas, y que actuando en la producción y gestión de residuos y en la reutilización del agua, reduzcan la contaminación y el daño a la biodiversidad.


género y de los jóvenes; y fomentar la cohesión territorial y social. Y se remachaba la explicación sobre la intencionalidad seguida diciendo: “Al seguir estas directrices se pretendía crear empleo de calidad, reducir las desigualdades, estimular la competitividad, introducir indicadores de calidad en la gestión, y potenciar la acción de las industrias españolas en la escena internacional”.

Los destinos de estas ayudas en las instalaciones deportivas han servido, en general, para la reducción del gasto de agua y del empleo de tratamientos menos contaminantes en las piscinas, al utilizarse menos productos químicos; la modernización de sus fuentes productoras de calor; la mejora de su acondicionamiento ambiental, su climatización y deshumectación; la revisión de los aislamientos térmicos de las fachadas y cubiertas; la colocación de equipos técnicos y motores más eficientes y variadores de velocidad en los circuitos; la utilización de nuevas energías no contaminantes; la instalación de recuperadores de calor en los vertidos; y, en general, con todo lo relativo con la digitalización de procesos y modos de trabajo, introduciendo indicadores de gestión, analizadores del funcionamiento de los equipos y de valoración de las huellas hídricas, ecológicas y de carbono.

¿Qué es una instalación deportiva de uso comunitario?

En 1946 se creó en España un sistema de apuestas sobre los resultados de los encuentros de fútbol cuyos beneficios llegaban a las diputaciones provinciales para dedicarlos a fines deportivo-benéficos, como el funcionamiento de hospitales, asilos y otras instituciones similares, por lo que apenas quedaba alguna cantidad meramente simbólica para los temas deportivos. Es lo que se conocía popularmente como ‘las quinielas’, o más técnicamente como un sistema de ‘apuestas mutuas deportivo-benéficas’, que era un juego en que los participantes pagaban una pequeña cantidad por tramitar sus boletos en que intentaban acertar los resultados de una serie de encuentros entre equipos de fútbol, recibiendo su federación un porcentaje de la recaudación por la prestación de la imagen de los clubes.

En 1955 llegó a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Barcelona, y al año siguiente a la Comisión de Deportes de la Diputación, Juan Antonio Samaranch (1920-2010), quien logró que se dedicara la cantidad procedente de los beneficios provinciales obtenidos con las quinielas a la construcción de instalaciones deportivas. Tras sucesivas visitas de convencimiento e información



Con la democratización del deporte en España, los gestores deportivos han ido incorporando políticas ecológicas en las instalaciones deportivas, pero aún con mucho por hacer

a los alcaldes de las mayores poblaciones sobre la conveniencia de incorporarse a esta dinámica de generar equipamientos deportivos, lograba mentalizarlos, pese a que también fueran conscientes de que sus localidades tenían otras muchas necesidades. Luego, tras invitarles a participar en el procedimiento regulado de convocatorias de ayudas que anualmente publicaba el ente provincial, estas se resolvían intentando facilitar las peticiones de las necesidades que le habían adelantado en persona, y se formalizaba administrativamente su tramitación mediante los oportunos convenios, lo que permitía la realización de estas operaciones de construcción que él llevaba meses provocando y madurando con los responsables políticos de cada localidad. Aprovechaba para ello la atracción que suponía para cualquier población la obtención de un 66,67% del presupuesto de la inversión deseada que completara la propia aportación del gobierno local hasta llegar al 100%. Comenzó por ello a hablarse de él como 'El congresador', y a decirse que utilizaba el 'método del confesionario' para referirse a sus discretos contactos con los políticos locales. Era casi la única fuente de financiación existente entonces en España para estos fines, y la citada posibilidad de triplicar las inversiones supuso un verdadero acicate para mover a las corporaciones locales que podían aprovecharse de estas importantes ayudas que no existían en otros sectores. Fue un innovador que impulsó la dinámica de generar un plan de construcciones en la provincia de Barcelona que cada año ponía en marcha una veintena de instalaciones.

Desde que se publicó la Ley Elola Olaso en 1960, la financiación de las instalaciones debería depender ya en todo el país de los hipotéticos beneficios provinciales de las quinielas tan pronto como las diputaciones encontraran una financiación alternativa para sus fines benéficos: asilos, hospitales, hospicios... Pero la realidad cotidiana hizo que pese al paso del tiempo, estas entidades no encontraran fuentes alternativas durante bastantes años, por lo que no acababan de cumplir esta finalidad, y en 1963 tuvo que publicarse un decreto que volvía a reiterarles la obligatoriedad de dedicar un 22% de los beneficios de las recaudaciones a la construcción de instalaciones, conminándolas a resolver urgentemente la cuestión. En cualquier caso, el intento de Samaranch de repetir este sistema en el resto de provincias desde la cabecera del deporte nacional fracasó al ser el territorio nacional un contexto muy diferente a aquel de donde procedía.

Cuando a principios de los años 70 comenzaron a nombrarse delegados provinciales de deportes de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (DNEFyD), organismo precedente del CSD, la situación apenas varió, excepto en el caso de Bizkaia, donde un inquieto dirigente surgido de los

programas para los jóvenes del deporte municipal de Getxo y de la base del balonmano vizcaino, José Antonio Aquesolo (1930-2013), fue capaz de convencer a la Diputación Foral Provincial para invertir en cada ejercicio los fondos procedentes de las quinielas. Logró así, imitando unos quince años después la iniciativa provincial barcelonesa, animar cada año a una veintena de ayuntamientos vizcaínos para pactar convenios, y se convirtió en otro adelantado en estas cuestiones al lograr incluso que su diputación foral dedicara también importantes aportaciones propias a este asunto ante las importantes peticiones de fondos de los ayuntamientos.

Aquesolo tuvo, además, el acierto de conectar con la Asociación Internacional para Instalaciones Deportivas y Recreativas (IAKS), entidad del máximo prestigio técnico que asesoraba al Comité Olímpico Internacional, implantada ya entonces en unos setenta países. En los seminarios promovidos por su impulso personal continuo e ilusionado, y desarrollados en colaboración con esta entidad en Bilbao, fueron estudiándose las experiencias de los países más adelantados. Curiosamente, los que serían los verdaderos responsables de las propuestas deportivas de la mayoría de los partidos políticos que comenzarían a surgir en España asistieron ya a ellos y aprendieron mucho de aquellos expertos extranjeros que dieron sus conferencias explicando las formas de hacer de los países democráticos de la Europa Occidental que ya estaban en la sociedad del bienestar que en España casi ni se soñaba.

La diferencia entre las actuaciones de Samaranch y Aquesolo fue que el segundo, además de tener la misma inquietud por generar redes de instalaciones comunitarias que el primero, logró un gran apoyo social a los planes de inversiones, mayoritariamente forales, y un muy superior conocimiento y soporte técnico sobre el funcionamiento de esta clase de centros, hasta constituirse en la principal vía de conexión del deporte comunitario español con lo que se hacía en los países más avanzados del continente. Fue el primer responsable público que se planteó la necesidad de elaborar planes de dirección y gestión de estas instalaciones y programas para dar respuestas al ocio y a las prácticas físico-deportivas de la población, dando un gran protagonismo a los ayuntamientos, que comenzaron a organizar unos seminarios para divulgar la implantación de estas políticas.

Para España la conexión con estos modos de actuar se confirmó gracias a la labor de la Asociación Española de Trabajo sobre las Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento (AETIDE). Se trató de una entidad privada de funcionamiento muy democrático, que reunía a profesionales, empresas y entidades interesadas, y que comenzó a funcionar ape-



8 ESTUDIOS Y TENDENCIAS

nas logró la autorización de su legalización al final de la difícil época del tardofranquismo en que el deporte seguía dependiendo de la Secretaría General del Movimiento. Regida por un espíritu totalmente contrario al de la oficialidad de la época, se autoprohibió en sus estatutos recibir subvenciones públicas para salvaguardar su independencia, y comenzó a realizar simposios, publicaciones y viajes de estudio de grupos de sus miembros a los países europeos más significativos. Las actividades de sus más de 300 asociados supusieron en los aspectos técnicos una de las más brillantes realizaciones de la sociedad civil de la etapa final de la autarquía que facilitó la creación de políticas deportivas locales y la generación de equipamientos públicos que comenzaron a producirse sistemáticamente como uno de los más positivos logros de la etapa de la transición y símbolo identificativo de la acción de los nuevos ayuntamientos democráticos.

Dada la autoridad técnica y el prestigio que fue alcanzando esta asociación de voluntarios de la promoción deportiva, la falta de criterios de lo que ya se llamaba Consejo Superior de Deportes (CSD), y la carencia en su estructura de una unidad técnica capaz de desarrollar las tareas de normalización y planificación de equipamientos, este organismo acabó encargándole muchas iniciativas, estudios e investigaciones, lo que acabó de consolidar el gran protagonismo municipal como ocurría en la Europa más cercana. Por esta razón se pudo generar unas verdaderas redes de equipamientos comunitarios enfocados tanto al deporte como a la recreación y al fomento de la salud por el ejercicio físico, que iría en una línea muy próxima al concepto centroeuropeo de 'cultura física'. Los resultados prácticos fueron el establecimiento de la costumbre entre los gestores deportivos españoles de viajar frecuentemente a conocer las realidades y novedades de estos países, el continuo intercambio de informaciones, y que el modelo deportivo español se

basara desde entonces y sobre todo en seguir las tendencias comunitarias centroeuropeas y británicas. España fue el país europeo que más avanzó en la creación de equipamientos comunitarios en el periodo comprendido entre 1975 y 1985.

En vísperas de las primeras elecciones democráticas comenzaron a realizarse los 'Seminarios Municipio y Deporte' y, desde entonces, quedó muy clara la existencia y protagonismo propio de esta clase de instalaciones que intentaban ofertar servicios a la mayoría de la sociedad en unas condiciones muy poco restrictivas en cuanto a su acceso y coste para la ciudadanía. Eran los polideportivos públicos, cuyas dinámicas eran muy diferentes a la de los clubes social-recreativos y a la instalaciones dedicadas al alto rendimiento, la competición y el espectáculo.

Eran estas las instalaciones más numerosas e importantes en el país y, por ello, donde era lógico comenzar a trabajar. No obstante, en todas las clases de instalaciones se podrían hacer estudios similares, y es evidente que en la organización de grandes eventos, como puedan ser unos campeonatos mundiales o las competiciones internacionales, que tienen casi siempre una frecuencia puntual, una duración temporal, hoy en día en sus comités de organización suelen existir ya comisiones de sostenibilidad o con otro nombre similar para analizar estas cuestiones, por lo que se dejan fuera de estas reflexiones.

En 1982, en plena etapa preautonómica, Josep Borrell, que iniciaba lo que luego ha sido una muy intensa trayectoria política, era entonces simplemente concejal de Majadahonda y responsable del Área de Hacienda en la Diputación de Madrid. Borrell logró resolver el problema histórico de la financiación de las instituciones benéficas regionales, de modo que las cantidades procedentes de las quinielas pudieron dedicarse a

la finalidad teóricamente prevista en la legislación, que recordemos era la construcción de instalaciones en todas las provincias. Cambio la financiación de las actividades benéficas de la provincia de Madrid en el presupuesto de la Diputación Provincial y, gracias a ello, al nacer la Comunidad de Madrid, unos meses después, la Dirección General de Deportes pudo disponer de un capítulo algo superior a los 1.000 millones de pesetas para inversiones al acabar de formalizarse en marzo de 1983 la tramitación administrativa del cambio de destino de esta partida presupuestaria. Por ello, al encomendar la puesta en marcha de esa Dirección General de Deportes, se pudo ya en aquel año comenzar a promover convocatorias públicas de ayudas a los municipios interesados partiendo de casi la nada. En los años siguientes, y por efecto imitativo, la inmensa mayoría de diputaciones provinciales que seguían sin resolver la cuestión, utilizaron este hecho como antecedente y fueron haciendo unas operaciones presupuestarias similares, con lo que la previsión incluida en la Ley Elola-Olaso de 1960 pudo por fin llevarse a cabo en la mayoría de provincias unos 25 años después, y la creación de equipamientos deportivos en toda España fue ya continua y masiva.

Lo que resulta evidente es que, desde un punto de vista económico, las instalaciones de uso colectivo o comunitario, de titularidad pública o privada, son las más numerosas y, por ello, parece lógico centrarse en ellas e intentar facilitar a sus gestores asesoramiento sobre cómo actuar, partiendo de que en su creación a menudo no se plantearon con las dosis convenientes de sentido común.

¿Se gestionan de una manera eficiente los equipamientos deportivos?

En los años 50, la gestión de las instalaciones creadas en la provincia de Barcelona solían encomendarlas los ayuntamientos a los clubes deportivos locales de mayor implantación para ahorrarse el gasto de personal, aprovechando la tradición deportiva regional y la importancia simbólica de estas entidades. Estas se aseguraban así su sede social, y estaban respaldadas por el asesoramiento técnico de las federaciones deportivas territoriales implantadas muchos años atrás. Los ayuntamientos se limitaban a negociar las condiciones de la concesión que, en general, obligaba a unos programas de enseñanza del deporte a los escolares, que solían ser de introducción al baloncesto y aprendizaje de la

natación, y a veces ayudaban a las entidades gestoras con el abono del agua y las energías para equilibrar los presupuestos anuales, dejando a riesgo y ventura la organización de todo y la confección de la oferta de servicios a los ciudadanos. Con estas bases los clubes mantenían y potenciaban sus secciones deportivas y ampliaban sus ofertas de actividades a los interesados de cualquier edad, y los ayuntamientos se ahorraban la contratación del personal, que era la principal partida del gasto de funcionamiento de estos equipamientos, al recurrir a sistemas de gestión convenida con los clubes locales más importantes, y se libraban de la gestión reduciendo su función a inspeccionar el cumplimiento del acuerdo de concesión firmado por ambas partes.

A Samaranch no le preocuparon estas cuestiones, pues su única meta en aquel momento era la creación de numerosos centros, dado que lo que le motivaba era la extensión deportiva, por lo que no intentó establecer directrices aconsejables o criterios supralocales para mejorar los criterios de gestión. El resultado fue un modelo en que, a menudo, cuando los clubes no corrían con los gastos de los suministros no se controlaban demasiado, y se producía un importante deterioro de las instalaciones puestas en sus manos. Pese a ello, la fórmula seguía siendo interesante para unas corporaciones locales con muy escasa vocación ejecutiva de esta clase de servicios y que querían evitarse el coste y la problemática de la gestión.

A veces se fomentaron instalaciones monodeportivas siguiendo criterios estrictamente políticos que respondían a las presiones ejercidas por los clubes más significativos de cada localidad sobre las corporaciones locales, y que, contando con una sola sección, llevaban a que se generaran instalaciones demasiado especializadas que no podían dar unas respuestas adecuadas a los diversos gustos de los usuarios. Estos, además, iban evolucionando con el paso del tiempo en sus preferencias y requerían centros más amplios y completos. Estas decisiones no facilitaban el crecimiento de un asociacionismo que pudiera ser viable. Hay que mencionar también que el fútbol, por su fuerza y apoyo popular, encontraba siempre sus propias fuentes financieras para construir campos, por lo que no solía entrar en estos convenios, que tenían un enfoque en el que predominaba el fomento del ejercicio físico como elemento favorecedor de la educación y de la salud infantil y de los jóvenes.

Cada vez tiene más sentido remodelar, reformar, reutilizar, transformar e innovar, antes que plantearse nuevas construcciones sin un detallado estudio previo

Aquellos expertos que explicaron sus modos de hacer en los simposios de Bilbao, coincidían al decir que los ciudadanos de sus países, con una mayor cultura deportiva, solicitaban estas políticas a sus gobiernos locales al entender las prácticas deportivas comunitarias como un servicio público más. En los casos más avanzados los ayuntamientos les proporcionaban unos amplios programas de actividades deportivas, culturales y educativas en unos complejos denominados 'integrados', que posibilitaban ahorrar en su gestión, al aumentar la escala de las actuaciones, reducir la importancia de los gastos generales, y permitir contar con una plantilla de personal de manejo operativo mucho más tecnificada. A este planteamiento se unía el enorme trabajo de millones de animadores que colaboraban desinteresadamente, constituyendo una de las claves de su sociedad civil: antiguos deportistas, animosos jubilados, voluntarios en su tiempo libre, etc. Como consecuencia, la titularidad y propiedad de los centros que exponían era casi siempre municipal, influidos sus ayuntamientos por el espíritu y el importante papel político de los gobiernos locales de la denominada 'sociedad del bienestar', su tradición de ofertar servicios públicos y de respaldar proyectos sociales.

Ante el escaso asociacionismo existente en la mayoría del territorio nacional, los ayuntamientos tuvieron un gran protagonismo en la gestión durante un par de décadas y en muchos casos optaron por la gestión directa, convirtiéndose los servicios deportivo-recreativos en una de las áreas más avanzadas de las ofertas de los ayuntamientos democráticos, con simposios anuales de la organización 'Municipio y Deporte'.



En 1981, la reforma de los estudios de los Institutos Nacionales de Educación Física (INEF) incorporó en sus planes de estudio una asignatura sobre el uso de equipamientos deportivos que intentaba explicar a los alumnos el funcionamiento del deporte comunitario entendido como servicio público y los programas del deporte para todos, lo que les posibilitaba completar su formación hasta entonces solamente dedicada al deporte entendido prioritariamente como elemento educativo, de fomento de la salud general y de relación social, y federado, aunque tuviera también en todos los casos una importante componente competitiva.

Prácticamente en la misma fecha, en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, se tuvo que gestionar una docena de instalaciones públicas de usos muy variados. Unas dedicadas al espectáculo y otras de carácter comunitario que llegaron en la transferencia de competencias desde el Estado a la Comunidad de Madrid. Venían con un 14% de porcentaje de autofinanciación, por lo que en países como Gran Bretaña habrían sido cerradas automáticamente por la escasa calidad de su gestión en los aspectos económicos al no haber llegado al obligatorio porcentaje mínimo fijado por el gobierno nacional que posibilitara su viabilidad, y requerir unas importantes cantidades de fondos públicos para mantenerlas abiertas. Era una muestra de los resultados que eran normales en aquella época. En siete años se logró elevar este nivel de autofinanciación hasta un 43% haciendo importantes inversiones de renovación y cambios en los sistemas de gestión, ampliando los programas, la cantidad de usuarios, y haciendo únicamente la variación de precios del índice del coste de la vida, que era la única que permitía el parlamento regional. Partir de unas tarifas de uso ridículas que llevaban décadas sin actualizarse, suponía trabajar con unos precios de un rango que aproximadamente era la cuarta parte de los normales en el mercado. Fue toda una experiencia surgida de la necesidad inmediata de actuar.

Hasta mediados de la década de los 80 a los ayuntamientos les siguió preocupando solamente lograr las dotaciones que les faltaban, de modo que pudieran responder a los requerimientos sociales que les formulaban sus ciudadanos y asociaciones. Incluso al aparecer los nuevos gobiernos democráticos, las políticas deportivas se convirtieron en una de las maneras más evidentes de demostrar la eficacia de sus realizaciones, y seguía sin pensarse apenas en los gastos de gestión. Existía una oferta privada de estos servicios sumamente débil, pero los presupuestos de la oferta pública crecían sin parar y tuvo que comenzarse a actuar en muchos centros comunitarios procurando su viabilidad económica en paralelo a intentar mejorar sus programas de actividades y la atención al público.



Como señal de este cambio de criterios, el Ministerio de Hacienda incluyó en la disposición legal de acompañamiento de la publicación de los presupuestos nacionales de 1984 la obligación de realizar estudios de costes y análisis de precios en los servicios facilitados por los equipamientos públicos. Supuso el primer intento sistemático de conocer las posibilidades de autofinanciación, pero los ayuntamientos siguieron teniendo una total libertad en la fijación de precios respetando el procedimiento vigente de aprobación de las tarifas. Comenzaron a producirse fórmulas de colaboración con los clubes locales, con las empresas comerciales privadas, y, años después, a veces hasta con constructoras y fondos de inversión, que empezaron a considerar al sector del ocio y deporte comunitario como un campo de posible interés económico para sus negocios, creciendo poco a poco el sector de los establecimientos privados.

Con la reincorporación en 1990 al INEF de Madrid, Fernando de Andrés introdujo el aprendizaje de la gestión de instalaciones como una de las posibles especialidades de los profesores de educación física. Al año siguiente comenzó a funcionar la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), creándose dos comisiones de trabajo para analizar el deporte local por parte de los responsables políticos y de los profesionales de su gestión. En 1992, el CSD y la FEMP le encargaron poner en marcha el primer programa de estudios de máster en 'Gestión del Deporte y de los Centros Deportivos', que acabaría desarrollándose simultáneamente en Madrid, Cornellá (Barcelona) y Málaga. Los alumnos, que ya estaban contratados por los ayuntamientos de sus ciudades de procedencia, debían presentar al final un trabajo sobre cómo gestionar el polideportivo en que trabajaban, haciendo entre otras muchas cosas un plan estratégico y un detallado análisis de costes. La sorpresa fue comprobar cómo casi ninguna instalación tenía contadores independientes de energías por instalaciones y zonas, por lo que les resultaba imposible el obtener los datos de partida. Incluso cuando algunos intentaron instalarlos, ciertos interventores municipales les indicaron que no autorizaban el gasto, pues, según ellos, aunque se conocieran los consumos separados, el importe total lo tendría que seguir abonando el ayuntamiento, por

lo que entendían era un gasto absurdo. Opinaban de un modo político que no figuraba en sus competencias y no en el puramente administrativo y de salvaguarda del principio de legalidad. La consecuencia fue que los alumnos tuvieron que suponer unos gastos aproximados para poder aprender a manejar costes y precios de cada servicio, pues los datos de partida faltaban.

Últimamente, los fondos de inversión internacionales están adquiriendo una presencia indudable en todo el sector, y fundamentalmente en el campo del fitness, siguiendo las tendencias norteamericanas. Las cadenas de instalaciones deportivas privadas crecen sin parar con centros propios o presentándose a concursos de concesión de la gestión de instalaciones públicas por periodos de unos treinta años, a veces hasta con la obligación de crear a su cargo los futuros complejos municipales. Las fórmulas de gestión utilizadas hoy en España son similares a las de cualquier otro país, y por su prestigio y capacidad económica se está produciendo ya una actuación comercial de estas cadenas de establecimientos en otras naciones. Como simple referencia, indicar que el valor de adquisición de la mayor de estas empresas españolas superó hace un par de años más de 400 millones de euros abonados por un gran grupo inversor nacional, y el sector está considerado en Europa como uno de los cuatro más potentes del continente.

Actualmente, en las ciudades que gestionan bien el deporte, las caras y difíciles etapas de la iniciación deportiva de los niños y jóvenes suelen correr a cargo de los órganos deportivos municipales y de las asociaciones de base, que hacen la fase de la promoción más costosa y difícil, por lo que la iniciativa privada puede centrarse en ofertar programas más especializados, rentables y enfocados sobre todo a los adultos que son los que tienen más capacidad de gasto para las actividades de ocio. El enorme crecimiento del sector y del contexto económico, está llevando a un continuo aumento de la colaboración público-privada en la producción de actividades y en la generación de inversiones, aunque tenga el inconveniente de que las actividades planteadas por estas empresas tiendan a responder a un enfoque más económico que educativo, pues los intereses de estas cadenas son priori-

tariamente comerciales, y sus gestores son profesionales con los que deben entenderse unos responsables municipales que no suelen permanecer en su puesto más de unos seis años, y tienen una preparación poco especializada en la gestión de servicios colectivos.

Las oportunidades y posibilidades que presenta el sector de las instalaciones deportivas

Desde que se crean los equipamientos deportivos, estos suelen tener un uso masivo por la gran asistencia de practicantes de toda clase de actividades, por lo que se deterioran bastante y, en cambio, no abundan los presupuestos adecuados de mantenimiento y conservación, pues en nuestra sociedad no está muy extendida la cultura de hacer sistemáticamente tareas de mantenimiento preventivo a la escala precisa. Como cualquier interesado puede observar, el modo de utilizarlos varía enormemente con cuestiones como la cultura y los hábitos sociales de las regiones, la climatología, las tradiciones asociativas, la mentalización de los políticos locales, la calidad de sus gestores, la capacidad de gasto de las instituciones, etc.

Las instalaciones deportivas comunitarias más sencillas son las que se conoce como de 'puertas abiertas' o uso extensivo (también llamadas básicas), en que no existe un acceso restringido de los usuarios ni un personal fijo por la sencillez de las prestaciones que ofertan, y que no justifican la existencia de un responsable de la dirección de sus actividades. En un segundo peldaño de dificultades específicas en la gestión estarían las de uso intensivo y acceso restringido por disponer de espacios para realizar actividades a cubierto, contar con piscina al aire libre de uso colectivo y una importante cantidad de usuarios. Sus mayores problemas suelen ser el cuidado de las hierbas naturales de los campos grandes de fútbol y otros deportes, y todo lo relacionado con la calidad higiénico-sanitaria del agua, lo que hace que se precise una pequeña plantilla de personal para resolver estas cuestiones del manejo mecánico de los centros.

En opinión de los autores solo se puede hablar de que existe una gestión profesional completa y propiamente dicha cuando existe una piscina cubierta, con un uso intensivo, lo que requiere un control de todos sus espacios por poder

Ahorrar agua y energía y reducir los vertidos contaminantes son actuaciones prioritarias en cualquier instalación deportiva que se considere medioambientalmente responsable



derivarse elevados riesgos de su utilización, y para cuyo funcionamiento deben existir unas adecuadas instalaciones técnicas que requiere conocerlas y emplearlas correctamente.

Pese a que dar cifras en cuestiones con tantas variables es muy difícil, basándose en los resultados obtenidos en la recopilación de datos efectuada por la plataforma Omnipool, se ofrecen algunas cantidades aproximadas de gastos de su funcionamiento para que pueda comprenderse las dimensiones del problema. En un complejo polideportivo comunitario de barrio de tamaño medio, con una antigüedad de unos 30 años, y que disponga de pistas, campos, piscina al aire libre, y un pabellón cubierto, el porcentaje de sus gastos anuales dedicados a la energía para el calentamiento del aire, del ACS y de la iluminación puede llegar a ser del 26%. En un complejo similar, pero con piscina cubierta de una lámina de agua de unos 400 m², estas cifras varían sustancialmente, al poder aumentar el porcentaje del gasto energético al 37,8%, y el del agua y el de los productos químicos utilizados en su tratamiento a un 11,1%, lo que totaliza sobre un 49%. Pero, además, el gasto total por m² puede ser unas cinco o seis veces mayor si el aislamiento y la estanqueidad de su envolvente no son correctos, y todavía puede elevarse hasta un 30% más si se ha escatimado en su mantenimiento y conservación o no se emplean adecuadamente sus sistemas y equipos técnicos. Evidentemente, estas cifras requerirían muchas explicaciones y aclaraciones, pero conformémonos de momento en observar la gran diferencia que se presenta entre ambas situaciones.

La cuestión es compleja y está en permanentes revisiones y adaptaciones por las variaciones del mercado y las continuas limitaciones que imponen las normativas a las corporaciones locales. No obstante, está cada vez más claro que los recursos disponibles en la tierra son finitos y debe protegerse la naturaleza, de manera que antes de actuar lo lógico es pensar de dónde se obtendrán los medios precisos para ello, e intentar lograr la mayor eficacia de su empleo con el mínimo gasto. Cada vez tiene más sentido remodelar, reformar, reutilizar, transformar e innovar, antes que plantearse nuevas construcciones sin un detallado estudio previo.

Por todo lo dicho, el objetivo debería ser ver cómo es posible abordar en este sector un proceso de transición a la sostenibilidad. En la creación de nuevos centros se debería emplear un diseño sostenible que considere desde su creación los aspectos sociales, económicos y ambientales. En los equipamientos existentes debería trabajarse en reducir la contaminación y el daño a la diversidad, estudiando el empleo de sistemas, materiales y suministros adecuados; cambiando o reduciendo el consumo de las aguas, recursos y energías utilizadas; evitando o aminorando los vertidos contaminan-

tes, y haciendo un tratamiento correcto de la producción y gestión de residuos y de la reutilización del agua.

Por tanto, se recomiendan cinco posibles modos de actuar:

- Reducir la cantidad de agua empleada en el funcionamiento de los polideportivos. Esto es muy importante sobre todo en las piscinas para hacer más viable su gestión, bien mediante una mejor regulación de la limpieza de filtros o por el empleo de un material filtrante más eficiente, haciendo variaciones en los circuitos y tratamientos utilizando sistemas actualizados para mejorar su calidad sanitaria y de servicio para los usuarios, o para reducir los vertidos contaminantes arrojados a la red general de saneamiento urbano por estar cargados de componentes químicos.
- Reducir el consumo en los sistemas de producción de calor y el gasto en electricidad por la utilización de nuevas tecnologías o fuentes energéticas, por ejemplo los leds, los motores de mayor eficiencia, los variadores de frecuencia y los correctores del coseno de ϕ en el caso de la energía eléctrica para compensar además la reactiva, etc.
- Rebajar el gasto de agua en el uso y mantenimiento de las instalaciones al aire libre como ocurre con la utilización de pavimentos de hierbas artificiales en sustitución de los céspedes naturales, aunque su mantenimiento y reposición genere unos residuos muy voluminosos y claramente contaminantes contra los que es muy difícil actuar, y que es un problema de plena actualidad.
- Buscar soluciones para obtener un equilibrio de suma '0' en el empleo de recursos de diversas clases.
- Introducir otras opciones y oportunidades imaginativas que con frecuencia brindan los equipamientos deportivos por su gran ocupación de suelo, contar con cubiertas aprovechables, una localización geográfica muy favorable, amplios perímetros de sus contornos que pueden utilizarse para diversas cuestiones de interés urbanístico, u otras estrategias de manejo.

Conclusión

En definitiva, se trata sobre todo de ahorrar agua, energía y evitar o aminorar los vertidos contaminantes, e intentar promover la realización de diagnósticos sobre qué nuevos rendimientos podrían obtenerse dadas sus configuraciones espaciales. En concreto resulta prioritario analizar la conveniencia de aprovechar estas posibilidades para obtener energías para su propio consumo o para vender los excedentes a las redes generales